

Sesion 24.^a ordinaria en 1.º de Agosto de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Matte (vice Presidente) se acuerda pasar a Comision la mocion presentada por Su Señoría sobre aclaracion a la lei de recompensas de 19 de febrero último.—Se acuerda, por indicacion del señor Espinosa, modificada por el señor Besa, que las sesiones principien a las tres i terminen a las seis.—A indicacion del señor Salinas (Ministro del Interior) se acuerda tratar en la primera hora de la presente sesion del proyecto que aumenta las gratificaciones al personal de policia i del que concede ciertas sumas para gastos variables de telégrafo.—El señor Devoto hace algunas observaciones sobre el pago de las pensiones de retiro a los inválidos del 79, a las cuales contesta el señor Vergara (Ministro de Guerra).—El señor Besa continúa sus observaciones sobre las obras de saneamiento de Valparaiso, i son contestadas por el señor Salinas (Ministro del Interior).—Se pone en discusion el proyecto que concede un suplemento para gratificaciones a las policias.—Despues de usar de la palabra los señores Salinas (Ministro del Interior) i Mac Iver, se aprueba el proyecto modificado por la Comision.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Infante, Pastor
Besa, Arturo	Irrarázaval, Carlos
Castellon, Juan	Lazcano, Fernando
Cifuentes, Abdon	Mac Iver, Enrique
Charme, Eduardo	Matte Pérez, Ricardo
Devoto A., Luis	Montt, Pedro
Escobar, Ramon	Puga Borne, Federico
Espinosa Pica, M.	Reyes, Vicente
Fernández Concha, D.	Rozas, Ramon Ricardo

Sánchez M., Darío del Interior, de Justicia e Instrucción Pública, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.
Tocornal, José
Urrejola, Gonzalo
Valdes Valdes, Ismael
Vial, Leonidas
i los señores Ministros

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 23.^a ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 1906

Asistieron los señores Sanfuentes, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Escobar, Espinosa Pica, Fernández Concha, Figueroa, Irrarázaval, Lazcano, Mac Iver, Matte, Montt, Rozas, Sánchez Masenlli, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes i Vial, i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instrucción Pública, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha procedido a tomar razon, por haberlo así ordenado S. E. el Presidente de la República, del supremo decreto número 1,349, de 6 del corriente, espedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que ordena que la Tesorería Fiscal de Santiago ponga, de una sola, a disposicion del Superin-

tendente de la Casa de Moneda, la cantidad de tres mil novecientos ochenta i ocho pesos ochenta centavos para que atiendan a los gastos que origine la acuñación de medallas conmemorativas del Tratado de Paz i Amistad entre Chile i Bolivia.

Pasó a la Comisión Permanente de Presupuestos.

Presupuestos municipales

I de haber remitido la Municipalidad de Aguada su presupuesto de entradas i gastos para el año de 1907.

Se mandó archivar.

Antes de entrar a la orden del día, el señor Ministro del Interior dijo que habia concurrido a las dos últimas sesiones de la Cámara para oír las observaciones del señor Besa acerca de los proyectos sobre saneamiento de la ciudad de Valparaíso, i que, como tenia que ausentarse mañana de Santiago, sentia hacerlo sin haber oído esas observaciones.

El señor Balmaceda espuso que, como en ocasion anterior, habia pedido se trajeran a la Cámara, i aun no se habia hecho, las escrituras de sociedades o sindicatos formados i que se han estendido e inscrito en las notarías de Iquique, que tienen por base terrenos litigados al Fisco o que forman parte de la propiedad fiscal salitrera, rogaba al señor Ministro del Interior se sirviera reiterar esta peticion al honorable Ministro de Hacienda.

El señor Ministro del Interior espresó, con este motivo, que estimaba conveniente se dirigiera un oficio sobre el particular al señor Ministro de Hacienda.

Así se acordó con el asentimiento tácito de la Sala, debiendo dirigirse el oficio a nombre del honorable Senador por Tarapacá.

El señor Besa preguntó al señor Ministro del Interior si le era posible dar algunas esplicaciones respecto de las observaciones que Su Señoría habia hecho en sesiones anteriores, relativas a los proyectos para llevar a cabo las

obras de saneamiento de la ciudad de Valparaíso.

Después de haber dado el señor Ministro del Interior esplicaciones sobre el particular, usaron de la palabra en este incidente los señores Tocornal, Ministro del Interior, Balmaceda i Besa.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se constituyó la Sala en sesion secreta».

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De la siguiente mocion:

«Honorable Senado:

La lei número 1,858, de 19 de febrero último, que recompensa a los sobrevivientes de la guerra del Pacífico, contiene defectos que es necesario i urgente remediar.

Dispone el artículo 2.º de esta lei, que los bonos que deben emitirse para el pago de esta recompensa, ganen el cinco por ciento de interes anual; que sean de los tipos de mil, quinientos, ciento i cincuenta pesos; que las fracciones que no alcancen a esta última cantidad sean pagadas en dinero, i que se realicen los bonos que sean necesarios para este objeto.

La suma total de estas fracciones no podrá conocerse hasta que la liquidacion esté completamente terminada, i para cubrir esta suma, será necesario realizar una cantidad mayor en bonos, por la depreciacion que han de sufrir, dado el bajo interes que van a producir. Realizada esta operacion, los bonos restantes no alcanzarian a cubrir las gratificaciones que arroje la liquidacion ya practicada.

El proyecto subsana esta dificultad disponiendo la venta de los tres millones de pesos en bonos, i que el producido de la venta se reparta entre los agraciados en la forma que establece la lei de 19 de febrero del presente año.

Esta modificacion de la lei traeria otra ventaja en favor de los beneficiados, evitándoles la gran pérdida con que se verian obligados a vender sus bonos,

pérdida que sería muchísimo mayor en los lugares apartados en los grandes centros comerciales, donde sería más difícil la realización de estos valores.

El artículo 4.º establece que para computar el monto de la gratificación que corresponda a cada uno de los agraciados, se multiplicará el último sueldo de que hayan gozado antes del 1.º de setiembre de 1884 por el número de barras a que se refiere el artículo precedente, i la suma espresada en el artículo 1.º se distribuirá en proporción de la que a cada cual corresponda según esta operación.

En esa época había tres sueldos distintos para los jefes i oficiales del Ejército: mayor, menor i de asamblea. Gozaban del primero los que servían en la artillería o caballería o en oficinas militares; gozaban del segundo los que pertenecían al arma de infantería, i del último, los que servían fuera de los cuerpos.

La fecha fijada por la ley—1.º de setiembre de 1884—para considerar el sueldo de los agraciados, favorece a unos i perjudica a otros, según el destino que entonces tenían en las diversas guarniciones de la República sin tomar en cuenta el que habían desempeñado durante la campaña.

Cuando en 1884 regresaron al país las tropas que ocupaban al Perú i se procedió a disolver los cuerpos cuyos servicios no eran ya necesarios, los oficiales que en ellos servían quedaron sin colocación o en destinos secundarios, que solo les daban derechos al sueldo de asamblea, resultando así perjudicados en el reparto de la recompensa los oficiales que más tiempo permanecieron en campaña.

La diferencia de sueldo en razón del arma en que servían, tampoco debe tomarse en cuenta, tratándose de recompensar servicios prestados i sacrificios sufridos durante la guerra, porque así resultan perjudicados los oficiales de infantería, cuya arma soporta mayores penalidades en una campaña i paga mayor tributo de sangre en los combates.

Ahora no existe esa diferencia de

sueldos entre las diversas armas. Las leyes de sueldos de 1.º de febrero de 1893 i de 7 del mismo mes del año en curso, han abolido esas desigualdades que no era justo mantener.

Los cuerpos de la guardia nacional movilizada que poco después de la ocupación de Lima regresaron en 1881 para ser disueltos, gozaron solamente del sueldo asignado por la ley de 15 de junio de 1860, a los oficiales, i por la ley de 21 de noviembre de 1871 a la tropa, quedando así en muy desventajosa situación, para los efectos de la recompensa, respecto de los cuerpos que continuaron en servicio, i cuyos sueldos se aumentaron considerablemente por ley de 25 de setiembre de 1882.

En la misma situación se encuentran los oficiales e individuos de tropa que por heridas o enfermedad obtuvieron cédula de invalidez o licenciamiento antes que empezara a rejir la ley de sueldos de 1882.

Es de estricta justicia nivelar esta diferencia, considerando a todos los favorecidos por la ley de recompensas con el mismo sueldo dentro de sus respectivos empleos.

El proyecto que propongo a la Honorable Cámara subsana los inconvenientes que presenta la ley número 1,858, i así espero habrá de prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

«Artículo 1.º Los tres millones de pesos en bonos a que se refieren los artículos 1.º i 2.º de la ley de 19 de febrero último, número 1,858, serán vendidos por propuestas públicas, dentro de los quince primeros días del mes de setiembre del presente año, i el producido de la venta se destinará al pago de la gratificación acordada en el artículo 1.º de dicha ley.

Los bonos serán entregados al comprador el día 20 de diciembre próximo, previo entero en arcas fiscales del precio estipulado.

El Presidente de la República determinará la manera cómo ha de efectuarse la venta de los bonos.

Art. 2.º Los bonos empezarán a ganar interes el 1.º de setiembre próximo, de manera que el primer cupon será pagado el 28 de febrero de 1907.

Art. 3.º El sueldo a que se refiere el artículo 4.º de la lei citada de 19 de febrero último, será para todos los agraciados el que señala la lei de 25 de setiembre de 1882 para el arma de artillería, aun cuando se hubieren retirado del servicio ántes de la promulgacion de esa lei.

Los guardia-marinas i los aspirantes del Ejército i Armada serán considerados como subtenientes para los efectos de la gratificacion que les corresponda.

Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones de la lei número 1,858, de 19 de febrero del presente año que fueren contrarias a la presente.»

Santiago, 1.º de agosto de 1906.—*Ricardo Matte Pérez*, Senador por Chile.»

2.º De las siguientes solicitudes:

De don Arturo Molina Letelier, presidente de la Sociedad de Empleados de Comercio, en que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que la mencionada Sociedad pueda conservar la posesion de la propiedad que ha adquirido en la calle Santo Domingo, números 1036 a 1040, de esta ciudad;

De don Edmundo Pinto, teniente de Ejército en la campaña contra el Perú i Bolivia, en que pide se le concedan los beneficios que acuerda el artículo 1.º de la lei de 5 de julio de 1899, desde la fecha en que éstos se le otorguen, tomando por base el tiempo que ha servido empleos civiles, militares i policiales; i

De doña Rosalina Carmona, viuda de Sainz de la Peña, en que pide para su hija única doña Luisa Rosalina Sainz de la Peña Carmona, nieta del teniente coronel de Ejército don Francisco Sainz de la Peña, la pension de montepío que gozaba doña Carmen Sainz de la Peña, hija del referido teniente coronel, por haber ésta fallecido.

INCIDENTES

A Comision

El señor MATTE (vice-Presidente).—Se ha dado cuenta de una mocion que tiene por objeto hacer ciertas aclaraciones a la lei de 19 de febrero último, sobre recompensas al Ejército.

Haria indicacion para que esta mocion pasara a Comision sin ser aprobada en jeneral, i al mismo tiempo rogaria a la Comision que despachase a la brevedad posible su informe, para que el Senado pueda pronunciarse sobre ella.

Prolongacion de las sesiones

El señor ESPINOSA PICA.—La Cámara tiene pendientes asuntos de mucha importancia i quedan ya pocas sesiones del período ordinario. Como la orden del dia no dispone sino de media hora, resulta que es mui poco lo que se puede avanzar en la discusion de esos asuntos.

Para salvar este inconveniente no habria mas que dos caminos que tomar: el de aumentar el número de sesiones, o el de aumentar el número de horas de cada sesion. Como el primer temperamento no agrada a los señores Senadores, haria indicacion para que las sesiones fueran de dos i media a seis de la tarde.

El señor BESA.—Yo aceptaria la indicacion del honorable Senador; pero, comenzando las sesiones a las dos i media, las Comisiones no tendrán tiempo para trabajar, porque es sabido que los dias juéves, viérnes i sábado los señores Senadores salen de Santiago o tienen que atender a sus ocupaciones ordinarias, de manera que en esos dias es difícil reunir las Comisiones.

Si Su Señoría modificara su indicacion proponiendo que las sesiones comenzaran a las tres i se prolongasen hasta las seis de la tarde, tendrán las Comisiones media hora mas de tiempo para sus trabajos.

El señor ESPINOSA PICA.—Acepto la modificacion que propone el honorable Senador.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Desde cuándo comenzaría a rejir el acuerdo?

El señor ESPINOSA PICA.—Desde hoy, señor.

Preferencias

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Rogaría al Senado que tuviera a bien dedicar unos cuantos minutos de la presente sesión, después de los incidentes, a la discusión de dos proyectos pendientes, que han sido informados favorablemente por la Comisión respectiva: uno por el cual se solicitan fondos para gastos variables de telégrafos, i el otro que concede fondos para gratificar a las policías.

Estos asuntos son de suma urgencia i ocuparán muy pocos minutos al Senado.

El señor BESA.—No he comprendido bien la indicación del honorable Ministro del Interior. ¿Es para que se discutan inmediatamente los dos proyectos a que se ha referido Su Señoría?

El señor SANFUENTES (Presidente).—Una vez terminados los incidentes.

El señor BESA.—Pero recuerdo que en la sesión anterior yo quedé con la palabra en la discusión del proyecto sobre saneamiento de Valparaíso.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Su Señoría puede renovar el incidente en la presente sesión.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—En realidad, mi objeto es obtener el despacho inmediato de los dos proyectos, dedicando cinco o diez minutos a su discusión, porque me parece que no demorarán más tiempo, i se trata de asuntos urgentes; pero no ha sido mi propósito quitar al Senado el tiempo que necesite para terminar la discusión pendiente sobre el proyecto relativo al saneamiento de Valparaíso.

El señor BESA.—Podrían destinarse unos diez minutos al final de la primera hora para los asuntos que indica el señor Ministro.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se dedi-

carán a los proyectos a que se ha referido el señor Ministro, diez minutos después de terminada la discusión pendiente, aunque sea tomando ese tiempo de la orden del día.

Queda acordado.

Sueldos de oficiales inválidos

El señor DEVOTO.—Voy a aprovechar la presencia del señor Ministro de la Guerra a fin de que se sirva explicar lo que ocurre respecto del pago de los sueldos de los oficiales retirados por inválidos de la guerra del 79.

Hai un artículo de la ley de 1888 que dice así: «Los jefes, oficiales, tropa i jente de mar declarados inválidos absolutos, con arreglo a la ley de 22 de diciembre de 1881, gozarán el mismo sueldo asignado a los que estuvieren en servicio activo».

Hace seis meses, más o menos, que se dictó la ley que fijó los sueldos del Ejército, i a estos militares no se ha pagado hasta la fecha los sueldos que les corresponden en conformidad a ella. Hai que tener presente que estos servidores del país son por lo regular personas que no tienen más recursos para vivir que sus sueldos; de modo que la falta de pago les irroga sensibles perjuicios.

Desearia, pues, que el señor Ministro dijera por qué no se pagan a estos militares los sueldos que les corresponden, cuando la ley es tan terminante i tan clara a este respecto.

El señor VERGARA (Ministro de Guerra i Marina).—Para proceder como lo indica el honorable Senador, i como yo personalmente lo desearia, existe el inconveniente de que no se sabe con certidumbre si debe o no pagarse sus sueldos a los militares inválidos con arreglo a la nueva ley de sueldos, porque en la Cámara de Diputados se hicieron declaraciones tendentes a dejar establecido, en opinión de algunos, que esa ley no tenía efecto retroactivo, es decir, que no derogaba la situación creada a los inválidos de la guerra del 79 por la ley de 1888, en el momento en que ésta fué dictada.

He tratado de estudiar el punto; pero no he obtenido datos precisos; de modo que no estoy todavía en situación de resolver el punto. I como gravar al presupuesto con un millon de pesos mas, que es lo que importaría anualmente el aumento del sueldo de los inválidos, es demasiado grave, no me atrevo a tomar una resolución, ántes de poder hacerlo con perfecto conocimiento de causa.

Cuando estén en mi poder los antecedentes completos sobre la materia, procuraré solucionar este asunto, i si hai necesidad de hacer un esclarecimiento de la lei, se presentará al Congreso el respectivo. mensaje.

Lo que puedo anticipar desde luego, como acabo de insinuarlo, es que considero muy justas las expectativas que tienen estos buenos servidores del país, de colocarse en situación mas favorable, pero siempre que sea dentro de la lei.

El señor DEVOTO.—La lei es terminante i clara, i para cumplirla no hai que suponerle efecto retroactivo.

Yo tomo interés por este asunto, porque me parece que no es justo colocar a estos buenos servidores del país en la necesidad de tener que recurrir a abogados que les cobran el treinta i cinco por ciento para jestionar el pago de lo que tienen que percibir.

Desearia, por tanto, que el señor Ministro adelantara en lo posible la resolución de este asunto, a fin de que no se prolongue por mas tiempo esta situación.

El señor VERGARA (Ministro de Guerra i Marina).—En pocos días mas, podrá solucionarse la cuestión, señor Senador.

Saneamiento de Valparaiso

El señor BESA.—He leído con mucha atención el nuevo informe presentado por la misma comisión que ántes tuvo a bien consultar el Gobierno respecto al proyecto para evitar las inundaciones i erbanques de la ciudad de Valparaiso. I siento decirlo, estoy ahora mas convencido que ántes de que esta comisión ha carecido de los antecedentes necesarios para pronunciarse. No ha mencionado siquiera el informe evacuado por los señores Harding, Penchon, Ghiesa, González i el mismo señor Renjifo, que fué pedido por el Gobierno; parece que no lo conoce. El señor Ministro ha declarado tambien que este informe no se ha tenido a la vista i que no se ha encontrado en la Dirección de Obras Públicas.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Después se ha encontrado.

El señor BESA.—Es decir, se ha encontrado después de evacuado el informe de la comisión especial, de modo que ésta no lo ha tenido a la vista, puesto que no lo menciona en su segundo informe. Tampoco ha tenido a la vista esta comisión el plano hidrográfico de Valparaiso, que fué hecho, i que existe en la Dirección de Obras Municipales, por la comisión belga. Que no lo ha visto, es evidente, puesto que el señor Ministro ha querido que se haga este mismo estudio que está ya hecho.

Parece que la Comisión tampoco ha tenido a la vista el proyecto del señor Kraus, porque de lo contrario, habría mencionado los estudios tan completos i minuciosos hechos por este injeniero con sondas i perforaciones en el mar; al haber tomado en cuenta esos estudios, no habría podido pensar siquiera en que fuese posible hacer fundaciones de grandes cañones en la bahía, avanzando por el malleon, desde que estos cañones tienen que dar en un fondo blando i por consiguiente obstruirse.

Todavía, la comisión no ha tenido presente que las obras de saneamiento de la parte alta de la ciudad están, no en estudio, sino contratadas por la Municipalidad; el contrato para la ejecución de ese trabajo está firmado ya por la Compañía de Desagües de Valparaiso, obedeciendo a una cláusula del contrato de 1880, en que yo mismo intervine, i en que se habla de completar las obras de saneamiento i alcantarillado de toda la ciudad. Esta misma compañía ha contratado el alcantarillado de Viña del Mar.

Yo llamo la atención del Senado hácia todo esto. El señor Penchon fué llamado a Chile para hacer el estudio del puer-

to mismo de Valparaiso i es un ingeniero de fama notoria. Este mismo ingeniero fué encargado de estudiar el saneamiento de Santiago, i aun hizo oferta para ejecutar esta obra por veinticinco millones de francos, que serian pagados a la terminacion del trabajo. El señor Josias Harding es tan conocido en el país, que es inútil recomendarlo; como se sabe, ahora está haciendo el ferrocarril de Arica a la Paz. El señor Chiesa es un ingeniero hidráulico mui distinguido, que tambien hizo estudios del saneamiento de Santiago.

Pues bien, estos tres especialistas de una competencia tan reconocida, no han sido tomados en cuenta. No disfruta de ménos crédito como ingeniero i técnico don Jorje Lyon, i todos recordamos al señor Renjifo como un ingeniero notable, que hizo numerosos estudios en el país. El proyecto orijinal para el saneamiento de Valparaiso fué concebido, como he dicho, por el señor Alliendes, ingeniero i director de obras municipales de Valparaiso. De modo que este proyecto tiene ya una serie de estudios i ha sido aprobado por todos los profesionales que lo han examinado. En cambio, todos estos ingenieros han condenado la idea de establecer tubos de gran diámetro para conducir las arenas a la bahía.

La comision de los ingenieros que he citado fué nombrada por el Gobierno, por decreto de 15 de setiembre de 1900, i su informe concluye diciendo que, segun opinion unánime de todos los miembros de la comision, es inaceptable el proyecto de vaciar las aguas i arenas de las quebradas a la bahía, i que la única solucion buena i estable para impedir que Valparaiso sea inundado por las aguas i arenas, se encuentra en el proyecto Lyon Renjifo, por medio de un cauce colector.

Volviendo ahora al informe presentado por el señor Ministro, i que termina diciendo que es de mas rápida ejecucion, ménos costoso i ménos peligroso el proyecto Brockman que el proyecto Lyon Renjifo, es de observar que no se demuestra esto en ninguna parte del in-

forme; no se espresan las razones en que se funda esa afirmacion.

En cuanto al túnel proyectado por los señores Lyon-Renjifo, no tiene una capacidad tan considerable como se le ha atribuido; es un túnel mas chico que los que se hacen para ferrocarriles de trocha angosta i su costo total lo calcula el señor Lyon en un millon quinientos mil pesos de veinticuatro peniques, o sean dos millones de pesos de dieciocho peniques. Pero en todo caso, este túnel es mayor que el cauce proyectado por el señor Brockman.

¿Cómo se puede afirmar que hai mas peligro con la construccion de un túnel cuyo diámetro seria cuatro veces superior a la del cauce proyectado por el señor Brockman? Es sabido que este cauce es mas pequeño que cualquiera de los colectores que actualmente existen en Valparaiso. ¿A este respecto llamo especialmente la atencion del Honorable Senado, pues no es posible que un cauce de tan poca capacidad pueda contener el agua de todas las quebradas desde el estero de Jaime hasta el fuerte Rancagua.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Pero Su Señoría ha olvidado que en el proyecto se consultan grandes cañerías para descargar el cauce.

El señor BESA.—Permítame, señor Ministro; tenga un poco de paciencia Su Señoría, que a eso voi.

Se ha dicho que, en caso de ocurrir grandes aluviones, el cauce proyectado por el señor Brockman tendrá un descargo por medio de grandes cañones que vaciarán las aguas en la bahía.

Con todo, estimo que este cauce resultaria siempre deficiente, i en esta apreciacion concuerda la opinion de muchos ingenieros. Una obra de tan escasa capacidad no sirve ni aun para recibir el agua de las primeras lluvias, pues basta el sentido comun para comprender que un cauce mas pequeño que cualquiera de los colectores actuales de Valparaiso, es de por sí insuficiente para recibir toda el agua de las quebradas. De manera que la construccion del cauce propuesto por

el señor Brockman resultaría el fracaso mas completo.

Ademas, es necesario tener presente la facilidad con que un cauce se embanca cuando el agua que recibe arrastra gran cantidad de arena. Esto es lo que ocurre todas los años en Valparaiso, donde los embancamientos se producen no solo durante los grandes aluviones sino tambien desde las primeras lluvias, que son las que arrastran la arena suelta que hai, justamente, cuando principia el invierno. Existe, por lo tanto, el peligro de los embancamientos en el proyecto elaborado por el señor Brockman.

Otro tanto puede ocurrir con los tres tubos de descarga, los cuales se embancarian necesariamente con las arenas. Todo el que haya hecho estudios de física, aunque no sea un técnico en la materia, sabe mui bien que un tubo no funciona como sifon sino cuando está completamente lleno de líquido; de lo contrario, éste no ejerce mayor presión i es incapaz, por lo tanto, de arrastrar las arenas embancadas.

Lo repito, la ejecucion del cauce proyectado por el señor Brockman produciría un verdadero fracaso, pues no sería suficiente, en razon de su escasa cabida, para recibir todas las aguas de la hoya hidrográfica de Valparaiso, i, ademas, se embancaria desde las primeras lluvias por las causas que he señalado.

Por el contrario, el gran túnel proyectado por el ingeniero señor Lyon puede contener todas las aguas provenientes de las lluvias comunes i de los aluviones, por cuanto tiene un diámetro superior en un cincuenta por ciento al que, segun estudios hechos por personas competentes en la materia, se necesitaria para coleccionar todas las aguas de la indicada hoya hidrográfica.

De manera, señor Presidente, que desde luego aparece la gran ventaja de la amplia capacidad coleccionadora del túnel propuesto por el señor Lyon.

No se divisa, en realidad, en este túnel el peligro que se señala de embancamientos ni derrumbes, pues la naturaleza de la obra, que será toda revestida de alba-

ñilería, i la estructura de los cerros en los cuales ha de ejecutarse, no permiten que ocurra ni lo uno ni lo otro. En consecuencia, estos peligros no existen.

La comision ha aseverado que por este túnel pueden vaciarse las aguas de una quebrada en otra. Este aserto prueba que la comision no ha consultado al señor Lyon. He tenido oportunidad de conversar con este caballero, i él me ha afirmado que no ha sido oido; aunque la comision dice que lo ha consultado, el señor Lyon afirma que la comision sufre un error.

Si la comision hubiera consultado la opinion de este ingeniero, seguramente que no habria dicho que por el túnel de que se trata puedan vaciarse las aguas de una quebrada en otra, pues justamente el proyecto primitivo del señor Lyon ha sido modificado espresamente para evitar este inconveniente.

Las aguas de todas las quebradas llegaran al túnel a un mismo nivel, de modo que es absolutamente imposible que se vacien las de una quebrada en otra. El hecho de que la comision afirme eso, prueba que no conoce el proyecto Lyon, i que no ha consultado a este ingeniero.

Respecto de los embancamientos u obstrucciones, debo manifestar al Honorable Senado que no es posible que ellos se produzcan en este túnel cuya inclinacion o gradiente está calculada para producir una velocidad conductora de cinco metros por segundo, de modo que las arenas pueden ser arrastradas sin que lleguen a formarse bancos. No se divisa, por consiguiente, cómo pudieran formarse obstrucciones en este túnel propuesto por el señor Lyon.

Tampoco se divisa el peligro de desbordes si se toma en cuenta la capacidad del túnel, calculada para contener con exceso las aguas de los mas fuertes aluviones.

Pero aun en el caso improbable i extraordinario de una obstruccion, el peligro no existe, porque entónces las aguas irian por los cauces actuales, que quedan siempre, que no pueden suprimirse. Si el túnel no funciona accidentalmente, fun-

cionarian los cauces que existen hoy i que, lo repito, no van a desaparecer, sino que quedarán siempre como están actualmente.

Por lo que respecta a los estudios tan amplios que el Gobierno quiere que se practiquen, debo manifestar que no los considero necesarios. Desde luego, no estimo que sea preciso hacer estudios sobre las obras de saneamiento, por cuanto éstas se encuentran ya estudiadas.

Practicar nuevos estudios por la sola satisfaccion de hacer talvez investigaciones científicas, es un trabajo cuya necesidad no diviso.

En cuanto a la hoya hidrográfica de Valparaiso, tambien está estudiada con todos sus detalles i acotaciones. No hai tampoco necesidad de repetir tal estudio, que está ya hecho i que existe.

El estudio de los vientos, que es otro de los puntos que contiene el proyecto, es igualmente innecesario, porque los vientos que reinan en Valparaiso son muy conocidos.

No veo, entónces, qué estudios seria necesario hacer que justificaran la inversion de los doscientos catorce mil pesos tomados de los fondos votados por el Congreso para la realizacion de las obras.

Tampoco encuentro que tenga objeto estudiar el fondo de la bahía de Valparaiso, por cuanto se han hecho allí sondajes profundos. Debo hacer presente al Honorable Senado que en aquella bahía se han practicado mas de quinientos sondajes por el ingeniero señor Kraus, asesorado por un personal numeroso entre ayudantes e ingenieros; que se usó mucha parte del material de nuestra marina, fuera de los aparatos especiales que ese ingeniero hizo venir de Europa; que se publicaron todos estos estudios con sus acotaciones, los aforos de las aguas, el fondo i profundidad de la bahía, con especificacion del fango i arena de su base. En una palabra, se hizo un estudio perfectamente detallado, el que se publicó conjuntamente con un álbum muy voluminoso, que contiene numerosas láminas i planos i que honra a su autor.

En cuanto al peligro que se objeta al proyecto del señor Lyon, i en el que por segunda vez insiste el informe que nos ha traído el señor Ministro, el señor Krauss no hace mencion de él, no considera que merezca ser tomado en cuenta, si es que existe. Por la inversa, este distinguido ingeniero ha adoptado el proyecto Lyon, precisamente en la parte que pudiera considerarse como mas peligrosa, en la parte norte de Valparaiso, donde existe el cauce de las Delicias, que arrastra ciento cincuenta mil metros cúbicos de arena anualmente, i un caudal de aguas enorme, que ha producido inundaciones tan grandes que han abarcado todo ese estenso barrio de la ciudad.

El señor Kraus adoptó el túnel del proyecto Lyon para captar todas las aguas de esa parte del puerto; las de las Zorras, de la quebrada de Santa Elena i las del estero de las Delicias. ¿Cómo, pues, si lo condena, ha podido adoptarlo, i esta obra ha sido aprobada por el Gobierno, i se han pedido ya propuestas públicas para su ejecucion? No me esplico, por esto, que pueda citarse al señor Kraus como uno de los que condenan este proyecto, siendo que en realidad lo ha hecho suyo, precisamente en la parte que se le considera mas peligroso.

Creo que en todo esto ha habido falta de antecedentes. Mas todavía; creo que ni aun debió nombrarse esta comision informante; sobra i bastaba con los informes ya espedidos, i no habia necesidad de seguir derrochando el dinero en hacer otros estudios para nuevos proyectos.

Como el Senado lo sabe, los proyectos elaborados ya son treinta i seis, o mas; ahora hai otro nuevo; i mañana quien sabe si se pensará en estudiar otros mas. Así es como se va postergando indefinidamente la ejecucion de las obras.

En cuanto al tiempo que demorará la terminacion de los estudios del proyecto Brockman, no creo exajerado afirmar que no será menor de dos o tres años, i esto por las mismas condiciones i naturaleza del trabajo. Desde luego, se dice que va a estudiar los aforos de las aguas, i este

estudio no puede ejecutarlo sin esperar a lo ménos otro invierno, si quiere hacer algo práctico i mas o ménos exacto, algo fundado en la esperiencia, como lo ha hecho el señor Lyon. Igual cosa puede decirse respecto a los estudios de la hoya hidrográfica. Ve, pues, la Cámara que no exajero si calculo en dos o mas años la duracion de estos nuevos estudios, que, por lo demas, i como ya lo he manifestado, son inútiles por estar ya practicados hace mucho tiempo.

Nos decia tambien el señor Ministro que el Gobierno debia atenerse a los informes que se le han presentado, que no podia desentenderse de la opinion de los técnicos.

Está bien, digo yo, pero eso no significa que tenga que aceptarlos forzosamente. Que el Gobierno pida una opinion, no quiere decir que esté en el deber de seguirla, ni que por el hecho de pedir informes periciales tenga que claudicar su autoridad i someterse al parecer de la última comision informante, sin tomar en cuenta otras opiniones que merecen atenderse, por provenir de personas mas competentes, sin duda alguna, que las que han informado últimamente.

Esto lo digo sin que pretenda negar sus conocimientos científicos a los firmantes del informe; pero no puedo ménos de reconocer que son de mayor notoriedad los conocimientos técnicos i que es mayor la práctica de los señores Penchon, Harding i Chiessa, ingenieros hidráulicos de reputacion europea, que la del señor Köning, por ejemplo, que no ha hecho obra alguno de este jénero ni aquí ni en el extranjero, por mas que sea un profesor distinguido i que tenga mui vastos conocimientos teóricos.

El señor Lyon, cuyo proyecto tanto se ataca, ha hecho entre nosotros muchos mas trabajos que el señor Köning, que no ha hecho ninguno. Yo, a lo ménos, no conozco ninguna obra ejecutada por el señor Köning, ni tengo noticia de que haya ejecutado alguna en otro pais. El señor Lyon se ha dedicado toda su vida a trabajos hidráulicos, i ha ejecutado obras que lo honran a él i al pais, como

el embalsamamiento de las aguas de Valparaíso, que es una obra monumental, que tambien fué enérgicamente combatida, hasta que triunfó el buen sentido i el Gobierno autorizó su ejecucion, la que se llevó a cabo con el mayor éxito, i cuyo resultado ha merecido los aplausos de todos.

En esa obra hai cañerías de trescientos cincuenta metros de altura, i con presion tan bien calculada i hecha en tales condiciones, que hasta la fecha no ha sufrido el menor desperfecto. Es cierto que posteriormente se le dió mayor capacidad, i a pesar de todo, los peligros que se anunciaban son tan ilusorios que no han podido verse confirmados.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, i deseando terminar un debate que ya se ha prolongado mucho, yo creo que en definitiva deben completarse los estudios del señor Lyon, lo que puede hacerse en tres meses, al paso que los del proyecto Brockman demorarán dos años i talvez mas, si se hace estudiar de nuevo lo que ya está estudiado, como los aforos de las aguas, por ejemplo, los vientos i las corrientes, puntos estos últimos que se conocen desde que los estudió i precisó Humboldt hacen ya cincuenta años.

El señor MAC IVER.—¡Un poco mas!

El señor BESA.—Deben, pues, terminarse los estudios del proyecto del señor Lyon, que ha merecido la aprobacion de numerosas comisiones técnicas, i la de la Municipalidad de Valparaíso, que lo aceptó en vista de los informes favorables de aquellas comisiones.

Ademas, no hai justicia en llamar bosquejo a ese proyecto; basta para demostrar lo contrario citar el hecho de que hai elaborados mas de treinta planos en gran escala. Si eso se llama un simple bosquejo, una idea, se emplea un lenguaje que yo no conozco en ingeniería.

Adelantados estos estudios, estoi seguro que merecerian la aprobacion no sólo de los ingenieros que ya les han prestado su aprobacion, sino tambien de los profesionales que vinieron a examinarlos i a

dictaminar sobre ellos. Aunque no pueda llevar el convencimiento que tengo a mis honorables colegas, abrigo la seguridad de que si esta obra se dejara al señor Lyon, si se le encargara a él la terminación de los estudios, la ejecución de la obra sería completamente satisfactoria.

El señor Lyon es un hombre estudioso, que vive alejado, puede decirse, de la sociedad, que nada pretende, que nada pide, que no anda persiguiendo el lucro ni los empleos, i que está enteramente dedicado a los trabajos de su profesión. Por mi parte, lo repito, creo que tendríamos motivo para felicitarnos, si se encargara al señor Lyon la terminación de estos estudios i se le confiara la ejecución de la obra. Esta es mi convicción.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—He oído con mucha atención las observaciones que acaba de hacer el señor Senador por el Maule, así como las que ha hecho en sesiones anteriores, i siento decir que su palabra, aunque muy explícita i terminante, no ha podido convencerme de que el Gobierno haya hecho mal estimando como bueno i aceptando el proyecto Brockman; i que, por el contrario, habría procedido bien aceptando el proyecto que patrocina el señor Senador.

Su Señoría ha formulado apreciaciones que manifiestan que no conoce de una manera completa el proyecto del señor Brockman, ni se ha hecho cargo de las condiciones que necesita reunir un proyecto sobre saneamiento de la ciudad de Valparaíso, para que él corresponda plenamente a su objeto.

Una ciudad como Valparaíso, en las condiciones actuales, reclama no sólo la construcción de obras que eviten los perjuicios orijinados por la obstrucción de los cauces con las arenas que arrastran las lluvias, sino, además, el saneamiento completo de la población para prevenir las epidemias que constantemente se desarrollan, a causa de las malas condiciones hijiénicas.

Valparaíso es un puerto que puede

decirse totalmente infestado, tanto en los cerros, como en los cerros, como en la bahía: los cerros carecen de desagües; el plan está dotado de un sistema de alcantarillas que no corresponde a las necesidades actuales de la población; la bahía está contaminada con las aguas putrefactas que vacía en ella el cauce colector de la empresa de desagües. Por eso la mortalidad alcanza en Valparaíso a una cifra elevadísima, que solo tiene paralelo en los pueblos más atrasados del Asia. Se necesitan obras que no sólo preserven a la población de las inundaciones, sino que también la pongan a cubierto de las enfermedades infecciosas, que la salven de esa mortalidad que aterra, i que es también una afrenta para nuestra cultura.

Pues bien, el proyecto del señor Brockmann responde a este doble objeto, por lo cual ha recibido la aprobación de las autoridades más competentes en la materia, como el ingeniero señor Kraus, como el señor Köning, Director de Obras Públicas, como los firmantes del informe que he presentado al Senado, como el distinguido ingeniero señor Bertrand.

Todos estos profesionales encuentran que el proyecto del señor Brockman es completo i ofrece todo género de ventajas, de tal suerte que yo, que no tengo conocimientos especiales de la materia, pero que he debido estudiarla para formarme opinión, he llegado a convencerme, a pesar de las observaciones hechas por el señor Senador, de que ese proyecto reúne todas las condiciones necesarias para su adopción.

Respecto de la parte que se relaciona con el saneamiento de los cerros i del plan, ¿cómo no ha de ser digna de ser tomada en cuenta la idea del señor Brockman de reunir las aguas servidas en el túnel para llevarlas a un punto lejano de la bahía? Esta es una ventaja inapreciable que el señor Senador no ha tomado en cuenta, pues Su Señoría ha dicho que no comprende para qué son estos estudios de la bahía, de los vientos, de la hoya hidrográfica, el estudio completo de la ciudad, en la parte de los cerros, en la par-

te baja i en la bahía, cuando ya todos los estudios necesarios estaban hechos.

Creo que Su Señoría está en un error; esos estudios, con relacion a las obras de saneamiento de la ciudad, no han sido hechos; a lo ménos, no han sido hechos con la amplitud i precision que la acertada ejecucion de esas obras lo requiere.

La eleccion del punto de desagüe de las cloacas sobre el mar es una materia mui delicada que requiere estudios serios i prolijos.

Voi a dar lectura a lo que sobre este particular dice el notable ingeniero de puentes i calzadas i director del servicio municipal de Nancy, M. Imbeau, en su interesantísima obra titulada «L'alimentation en eau, et l'assainissement des villes» que resume los últimos progresos i el estado actual de la ciencia sobre estas cuestiones.

En el capítulo que trata del «Destino final i tratamiento de las aguas de alcantarillado», párrafo A, dice lo que sigue:

«a) DESAGUE EN EL MAR.—El mar es un depósito mui cómodo para arrojar en él las aguas servidas de las grandes ciudades vecinas. Sin embargo, es indispensable elegir con discernimiento el lugar destinado al desagüe, a fin de evitar que esas materias permanezcan encerradas i estaguadas, o que sean arrojadas por la marea o las corrientes a la ribera habitada. Por consiguiente, es necesario vaciar las aguas sobre un punto de la costa que se halle alejado de la ciudad i donde se haga sentir una corriente favorable al alejamiento definitivo de ellas. En caso contrario, es decir, si es forzoso colocar el desagüe en el puerto mismo, como ocurre en Tolon, hai que depurar las aguas previamente.»

Ahora bien, desde este punto de vista, los estudios completos que el honorable Senador de Maule cree que han sido hechos ya para Valparaiso, no existen en realidad. De ahí la necesidad de hacerlos, en la forma que indica el señor Brockman i que recomienda la comision.

El ingeniero señor Kraus, cuyos estudios dice el señor Senador que bastan

para resolver la cuestion, se refieren solo a la bahía misma, mientras que para conducir las aguas fuera de la ciudad i a puntos convenientes, es necesario practicar estudios hidrográficos hasta una distancia de tres o cuatro kilómetros del fuerte Valdivia, o mas allá talvez.

El señor BESA.—El señor Lyon toma en cuenta eso mismo; estudia la manera de llevar las aguas a puntos distantes de la bahía, en plena corriente de Humboldt.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—El señor Lyon elije el fuerte Rancagua i eso no es suficiente. Como un ejemplo de la atencion que se presta a este problema del desagüe en las obras modernas citaré el caso del puerto de Nápoles, donde se ha ubicado la desembocadura del cauce colector a treinta kilómetros de la ciudad. En Marsella se ha ubicado el desagüe a doce kilómetros de distancia.

El señor BESA.—En Valparaiso quedan del otro lado de la Puntilla.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Repito que los estudios hasta ahora no son bastantes para fijar convenientemente la boca de desagüe del túnel o cauce colector. Para ello se necesita reconocer las corrientes de la costa en una estension considerable, hasta encontrar un punto que ofrezca seguridades de que las aguas servidas no serán atraídas a la bahía.

Esto no es posible hacerlo *al ojo*, como se dice velgarmente, sino por medio de estudios hidrográficos que no han practicado ni el señor Kraus ni el señor Lyon, i que el señor Brockman se propone realizar con todo el cuidado i la atencion necesaria a fin de que las obras reúnan las condiciones indispensables para el saneamiento de la poblacion. Esta es la forma en que se ejecutan los trabajos de esta naturaleza en la época moderna.

El señor BESA.—Es lo que hace el señor Lyon.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Estos estudios hidrográficos son sumamente delicados; hai que ocupar en ellos a hombres de la profesion, i por

consiguiente, hai que pagarlos convenientemente. El señor Brockman propone hacer los trabajos en una forma científica, para que salgan buenos, i el gasto que calcula no es mui subido, si se atiende al personal que hai que pagar para hacer los estudios.

En cuanto al costo de las obras mismas, el honorable Senador por Maule aseguraba en la sesion última que la diferencia entre las consultadas en el proyecto Lyon i las del proyecto Brockman será mui pequeña. Yo no soi hombre de la profesion como Su Señoría; pero me llama la atencion que el proyecto Lyon, que se propone llevar por un gran túnel todas las aguas lluvias ordinarias i de tormentas fuera de la bahía, pueda costar mas o ménos lo mismo que el insignificante cauce de que Su Señoría hablaba, consultado en el proyecto Brockman.

El señor BESA.—Hai que agregar los cañones, que cuestan mui caro.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Los cañones cuestan quinientos mil pesos.

El costo de las obras de esta naturaleza se calcula a tanto por unidad: el número de metros cúbicos que habrá necesidad de cavar con el proyecto Brockman es la cuarta parte del que requiere el túnel del proyecto Lyon, i en consecuencia, el trabajo costará la cuarta parte de lo que costaría el túnel Lyon, mas el valor de los cañones, que es de quinientos mil pesos; esto es evidente, no tiene réplica.

En cuanto al dragaje, el costo que el señor Brockman calcula en veinte mil pesos, el honorable Senador de Maule lo eleva a ciento cincuenta mil pesos.

El señor BESA.—El señor Kraus lo calcula en sesenta centavos por metro, pero conviene observar que una cosa es lo que dicen los ingenieros en su gabinete, o lo que vale ese trabajo en Bruselas o en Amsterdam, i otra cosa es lo que sucede en realidad, el gasto efectivo en Valparaiso, con el alza de los jornales.

¿Cuánto cuesta el solo mantenimiento de la draga?

El señor MAC IVER.—I hai que agregar el valor de las que se pierden.

El señor BESA.—Ya se perdió una. El sostenimiento de la draga cuesta ciento cincuenta mil pesos al año. Puede preguntarlo el señor Ministro del Interior a su colega el señor Ministro de Marina. Cuesta caro, porque hai que tener para su servicio un numeroso personal. Me parece que ninguno de mis honorables colegas, por mui ajeno que sea a esta materia, podrá creer que el dragaje de Valparaiso cueste ocho mil pesos al año.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Ese cálculo fué hecho por el ingeniero Van Hoff, consultor técnico de la Junta de Puertos de Valparaiso i especialista en el ramo.

El señor BESA.—Ese ingeniero es un niño todavía, un simple ayudante que trajo el señor Kraus.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Perosi nose considera bueno ese cálculo hecho por profesionales i especialistas, ¿cuál otro puede tener mas autoridad, i qué razones habria para desestimar aquél?

El señor MAC IVER.—Por mi parte, debo decir que no tenemos ningun ingeniero hidráulico, i que en este jénero de obras nos está pasando lo mismo que con la direccion de los ferrocarriles.

El señor BESA.—Hai que observar que no todos los belgas i holandeses son sabios, mucho ménos los jóvenes recién salidos de las aulas universitarias i que vinieron a ayudar al señor Kraus.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—El cálculo de lo que puede costar el dragaje de Valparaiso no requiere el concurso de sabios ilustres, i no ha sido hecho tampoco caprichosamente. Se ha calculado en treinta i dos i medio centavos por metro cúbico, i para fundar este cálculo se ha tomado en cuenta todo lo que puede influir en el costo.

El precio del metro cúbico de dragaje en los principales puertos del mundo es mui inferior, alcanza solo a siete, once, catorce, dieciseis, dieciocho o veinte centavos de dieciocho peniques por peso. No es razonable suponer que lo que en otros puertos cuesta veinte centavos, en Val-

paraiso haya de costar cuatro o cinco pesos. En Nueva York, el puerto donde es mas caro el dragaje, cuesta poco mas de cuarenta centavos por metro. No es admisible, lo repito, suponer que en Valparaiso vaya a costar cinco pesos.

Respecto a las demas condiciones del proyecto Lyon, debo hacer notar al Senado que los inconvenientes que la Comision señala i que he recordado aquí, están reconocidos por sus mismos autores. La comision, en efecto, reproduce el siguiente párrafo del informe de los señores Lyon i Renjifo, que ya he citado ántes:

«Respecto de este proyecto, dicen los « señores Lyon-Renjifo (páj. 18 de su « informe): consideramos que la obra proyectada *merece ser estudiada con propiedad*, a fin de introducir en ella, si « fuere necesario, las modificaciones que « le permitan llenar satisfactoriamente « las condiciones que en este caso son « indispensables.»

El señor BESA.—Ya se han hecho esas modificaciones. Todos los inconvenientes del primitivo proyecto Alliende fueron subsanados por los señores Lyon i Renjifo.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—El informe de la comision tiene fecha 30 de marzo, i desde entónces no se ha hecho modificacion alguna en el proyecto.

El señor BESA.—Lea Su Señoría todo el informe.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—En ninguna parte del informe se dice que esos inconvenientes hayan sido subsanados con posterioridad.

Mas adelante, refiriéndose al peligro que tiene para la ciudad el túnel Lyon, agrega el informe:

«En cuanto al peligro que este túnel encierra para Valparaiso, es evidente, como lo dice el señor Lyon, que una obstruccion, un derrumbe, son posibles i éstos se producirian a un nivel que puede alcanzar a 23.79 metros sobre la marca media (páj. 56): el caudal allí detenido i que se precipitaria sobre la ciudad podria subir (páj. 23) a 260,000 metros cúbicos por

hora en el orijen del túnel i a 400,000 metros cúbicos cerca de su desembocadura si, como seria de desear, se suprimen los actuales cauces una vez hecho el túnel».

De manera que este túnel, que tiene por objeto suprimir las cauces actuales..

El señor BESA.—Los cauces no pueden suprimirse, señor Ministro. Quedarán precisamente para que sirvan en ese caso, mui improbable, de obstruccion del túnel.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—El túnel tiene por objeto suprimir el uso de los cauces, porque son peligrosos, porque producen inundaciones. Sin embargo, en el proyecto que se presenta se recurre a los cauces en los casos de grandes lluvias, de obstrucciones en el túnel, es decir, precisamente, cuando esos cauces son mas peligrosos. Se construye el túnel porque los cauces actuales son deficientes; i sin embargo, precisamente en los casos de grandes lluvias, habrá que recurrir a esos mismos deficientes cauces. ¿Es este el remedio de la situacion? Léjos de eso, como lo ve el Senado, se deja subsistente, i aun reagrava do, el peligro que se trata de eliminar.

Si el mismo señor Lyon dice que su cauce puede obstruirse, i que en caso de grandes aluviones seria necesario utilizar los actuales cauces, ¿es posible desentenderse de esta observacion así no mas? ¿Podrá hacer fuerza el argumento del honorable Senador, i lanzarse a la ejecucion inmediata de las obras, sin mayores estudios? Yo creo todo lo contrario. Considero que hai que estudiar mucho este asunto para que se hagan las cosas en forma que den completa garantía a la poblacion.

He hecho notar que una de las grandes ventajas del proyecto del señor Brockman era que con él se atendia al saneamiento de la ciudad, no solo de los cerros sino tambien de la parte baja.

Al hablar de los elevadores que para ese objeto han de consultarse, el honorable Senador de Maule creia que ellos eran de realizacion imposible, i aun insinuaba que se habia engañado al Ministro

haciéndole creer que podía elevarse el agua a mas de treinta metros de altura; creía Su Señoría que eso no se ha visto jamás en parte alguna.

He tomado datos sobre el particular i, advirtiéndole que el túnel del proyecto Brockman no se encontrará sino a quince metros de altura, debo recordar al Senado que en trabajos de agua potable i desagües, no se ve otra cosa que elevadores que suben el agua a treinta, sesenta metros i mas. Así, en el servicio de agua potable de Paris, se observa que, en la seccion de Ivry, se eleva el agua hasta la altura de sesenta i tres metros; en la de Javel, a veinticinco metros i en la de Bercy, a cincuenta i siete metros.

Se me ocurrió preguntar qué teníamos nosotros mismos en esta materia, i se me contestó que en Concepcion se elevaba el agua a cuarenta metros, i recuerdo que en Iquique los depósitos de agua están tambien a una altura mui considerable.

He sabido, por lo demas, que en Alemania hai una fábrica que no se ocupa de otra cosa que de esta clase de construcciones, i que fabrica aparatos elevadores de cincuenta metros.

El señor BESA.—I de doscientos.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—I de quinientos tambien. Así, en Monts Chauves cerca de Niza se eleva el agua a quinientos trece metros. Todos sabemos que en nuestras minas hai elevadores de doscientos, de trescientos i mas metros.

No nos pueden asustar, pues, los quince metros del túnel Brockman en Valparaiso. Se elevará allí el agua con toda facilidad i prestará a la ciudad el beneficio de dejarla libre de contaminaciones.

Recuerdo que Su Señoría ha hecho valer con insistencia la circunstancia de que el proyecto Lyon habia sido favorablemente informado por los señores Penchen, Harding i Chiesa.

En esa época, señor Presidente, no existia el proyecto del señor Brockman; no existian sino dos proyectos, el del señor Galliano, que consultaba la construccion de cañerías que iban a desaguar en

las quebradas, i el del señor Lyon, que propone el desagüe de esas mismas cañerías, no en las quebradas, sino en un túnel colector.

Despues del informe de aquellos ingenieros se ha presentado este proyecto, que podríamos llamar intermedio, que no tiene por base ni la primera idea ni la segunda, sino que aprovecha i combina lo mejor de ambas: para las aguas ordinarias i los desagües, el túnel; i para los grandes aluviones, los llamados tubos de tormenta.

En consecuencia, no es un argumento contra el proyecto Brockman, el decir que aquellos ingenieros encontraron bueno el proyecto Lyon. Si este proyecto era bueno cuando aun no existia el proyecto Brockman i, por consiguiente, cuando no podian tomarlo en cuenta los que aceptaban el proyecto Lyon, mas tarde, cuando han podido compararse los dos, el del señor Brockman ha sido calificado de mejor.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, me he formado el convencimiento de que aun cuando se demore un poco mas el asunto, vale la pena no proceder precipitadamente i estudiar mejor los proyectos. Insisto, pues, en la idea de que se hagan esos estudios.

Puede suceder que los dos ingenieros, en el curso de sus estudios, se unan, i resulte un proyecto que consulte mas cumplidamente los intereses de la ciudad. Pero no es posible afirmar, despues de las observaciones que he hecho, que aunque la comision recomiende el proyecto Brockman, el Gobierno debe rechazarlo.

Votaciones

El señor SANFUENTES (Presidente).—Terminados los incidentes.

En votacion las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO. — Indicacion del señor Matte, para que se envíe desde luego a Comision la mocion presentada por Su Señoría en la sesion de hoy, que tiene por objeto hacer algunas aclaraciones.

ciones a la lei de recompensas de 19 de febrero último.

Se dió por aprobada tácitamente.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Espinosa, modificada por el señor Besa, para que las sesiones se celebren de tres a seis de la tarde, comenzando desde hoi.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no se exige votacion, se dará por aprobada.

El señor MAC IVER.—Con mi voto en contra, señor.

No sé como se puede prolongar una sesion sin avisar previamente a los Senadores. Eso es contrario a nuestro Reglamento.

El señor ESPINOSA PICA.—Al formular la indicacion, creí que contaba con la unanimidad del Senado.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se entenderá que el acuerdo rije desde el lúnes próximo.

Si no se hace observacion, se dará por aprobada la indicacion en esa forma con el voto en contra del señor Mac-Iver.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro del Interior, para que al terminar la primera hora se destinen diez minutos al despacho del proyecto que concede un suplemento para gratificacion de policías, i al relativo a gastos de telégrafos.

El señor MAC IVER.—Mejor seria dejar esos asuntos para la orden del dia a fin de poder imponernos de los antecedentes. Solo la lectura de esos antecedentes demorará mas de los diez minutos.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—El asunto es sencillo i de mucha urjencia.

El señor MAC IVER.—Pero se trata de suplementos al presupuesto, o partidas que se han agotado ántes de julio. La cosa no es tan sencilla como cree el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Han ocurrido causas extraordinarias.

El señor BESA.—Los proyectos a que se refiere el señor Ministro son ur-

jentes, porque están desertando las policías en todo el Norte.

El señor MAG IVER.—Yo no me opongo a la aprobacion de la indicacion; me limito a espresar mi opinion.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

Gratificacion a las policías

El señor SECRETARIO.—Dice el informe de la Comision:

«Honorable Senado:

La Comision Permanente de Presupuestos, con asistencia del señor Ministro del Interior, ha tomado en consideracion el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita un suplemento de ciento treinta mil pesos al ítem 1,004, partida 54 del presupuesto del Interior, para gratificaciones al personal de policías.

Este ítem consultó la cantidad de un millon doscientos mil pesos con el objeto indicado; pero el alza considerable que han experimentado los articulos de primera necesidad i lo elevado de los jornales que actualmente se pagan, principalmente en la rejion del norte, ha impuesto la necesidad de aumentar las gratificaciones e invertir en lo que va corrido del presente año mayor suma que la consultada con ese objeto.

El señor Ministro ha espresado que segundatos e informaciones que ha recibido ultimamente el suplemento de ciento treinta mil pesos que se ha pedido, será deficiente para las necesidades que hai que atender i que habria conveniencia de elevarlo a ciento cincuenta mil pesos.

La Comision, en mérito de estas consideraciones, tiene el honor de proponeros que deis vuestra aprobacion al proyecto del Ejecutivo, elevando la suma a ciento cincuenta mil pesos.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 1906.—Ricardo Malte Pérez.—E. Char-
me.—F. Puga Borne.»

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto de la Comision.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—La lectura del informe basta para dar la razon de este proyecto de suplemento.

A pesar de haberse aumentado los sueldos i las gratificaciones de las policías en toda la República, el recurso ha sido insuficiente, pues en muchas localidades los individuos abandonan el servicio, buscando el mayor aliciente que les ofrecen los jornales del trabajo libre.

Como el deber mas imperioso del Gobierno es atender la seguridad personal de los habitantes, se hace indispensable aumentar las gratificaciones a las policías en forma que basta para asegurar este servicio en todas partes.

Esta necesidad se hace sentir especialmente en las poblaciones del norte. Antofagasta, Taltal, Tocopilla, dieron la voz de alarma; despues han seguido otras ciudades. El Intendente de Tacna me decia hace poco que temia quedar sin policia en Tacna i en Arica. Despues de presentado este proyecto, ha ocurrido el caso de Chañaral, en donde ha desertado casi la totalidad de la policia, de manera que apenas hai los individuos indispensables para la guardia de la cárcel.

Es de temer que si no se aumentan las gratificaciones, muchas ciudades van a quedar pronto sin policia. Esta es la razon que me parecia que llevaria el convencimiento al honorable Senador por Atacama sobre la necesidad de aprobar este proyecto, pues se trata de una situacion escepcional, producida por causas extraordinarias e imprevistas.

El señor MAC IVER.—El señor Ministro no estrañará que yo discuta este suplemento.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Absolutamente, señor; Su Señoría está en su mas perfecto derecho.

El señor MAC IVER.—Naturalmente, no pretendo perturbar la aprobacion del proyecto ni mucho ménos molestar al señor Ministro en su buen deseo de tener policías. Pero es tal el desquicia-

miento de nuestra administracion, que es preciso llamar la atencion a lo estraño que es el que en el mes de julio, exactamente el primer dia de agosto, estemos ya tratando del aumento de las partidas del presupuesto, *suplementando* como dice el proyecto. ¡Qué gloria para el pais haber encontrado esta palabra! *Suplementar*... bonito verbo, verbo oficial.... Pero no tratemos de estas cosas.

Admira que en agosto estemos discutiendo este proyecto. ¿No se previó esta necesidad cuando se discutia el servicio de policías en el mes de febrero? ¿No existia entónces el alza de salarios? Sí existia.

Dirá Su Señoría, yo no era ministro entónces. A mí no me importa la persona; el Ministro del Interior tiene la culpa i como aquí no hai otro Ministro del Interior que Su Señoría, cargo yo contra Su Señoría.

En seguida, parece que se consulta un millon de pesos para graficaciones; pues bien, estas gratificaciones fueron fijadas ayer no mas, al discutirse la lei, i ya está agotada la suma que se creyó bastante.

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Para que Su Señoría no discorra sobre un error, debo hacerle presente que la suma de un millon doscientos mil pesos es para todo el año, i que se piden ahora ciento cincuenta mil pesos para aumentar las gratificaciones de que están disfrutando las policías.

En otros términos, la suma de un millon doscientos mil pesos no está agotada, existe todavía, salvo, naturalmente, la parte que se ha gastado en el curso del año. Pero, por las razones que se espresan en el mensaje i en el informe de la Comision, lo que queda de esa suma será insuficiente para las necesidades que hai que atender en el resto del año; hai poblaciones en que la gratificacion actual no basta, i es preciso mejorarla para poder tener policia; por eso se pide el suplemento.

El señor MAC IVER.—No lo dice así el proyecto.

Note bien Su Señoría que se trata de

aumentar las gratificaciones. ¿Sobre qué debería versar el proyecto entonces? Sobre aumento de gratificaciones. ¿Sobre qué es el proyecto que estamos discutiendo? Sobre aumento de una partida del presupuesto, sobre «suplementarlo» como dice el proyecto. ¿Es esto correcto?

Vea el señor Ministro si tengo razon o nó para clamar contra estas cosas. Vea tambien Su Señoría qué redaccion tiene el proyecto; ¿qué le ha hecho al Gobierno la gramática castellana? Nada. I ¿por qué la maltrata?

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Estoi de acuerdo con Su Señoría en que la redaccion no está correcta.

El señor MAC IVER.—¿Qué le ha hecho al Gobierno la correccion administrativa? ¿Por qué la ataca entonces?

En fin, solo deseo que quede testimonio de que esto no pasa así no mas.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Sesion secreta

A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.